

Series II

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre *"Estufa para secar paquetes de hilatura de seda artificial y madejas de hilo en formas similares."*

)
POR

Ranzstoff-Courtaulds G.m.b.H.

DE

Cologne-Merheim,

Alemania

Serie II.

=====



Memoria descriptiva

sobre

"Estufa para secar paquetes de hilatura de seda artificial
"y madejas de hilo en formas similares".

=====

Solicitantes: GLANZSTOFF COURTAULDS G.m.b.H., residentes en
Colonia-Merheim, Alemania.

=====

5. El invento se refiere a una estufa en forma de canal, para secar paquetes, de hilatura de seda artificial, no solo en gran cantidad sino tambien con más rapidez de lo que ha sido factible hasta ahora realizándose esta operación de modo que a través de las capas de hilos de los diferentes paquetes circule aire calentado.

10. Los paquetes se someten a un secado prèvio en sus superficies externas e interiores por medio de corrientes de aire, que pasan por ambas superficies y a medida que aumenta el secaje, pasan a través de los mismos paquetes, procediéndose así de acuerdo con el invento, a la operación completa del secado en el interior de una estufa secadora y sucesivamente en varias zonas de secaje.

15. Esta estufa se ha representado en los dibujos



adjuntos, viéndose en el nº I en corte longitudinal y en el dibujo nº 2 en corte transversal, siguiendo la línea x-x, del dibujo nº I; los dibujos Nos: 3 y 4 representan las vistas dobles y verticales entre sí de los soportes para los paquetes.

20. Los paquetes de hilatura húmedos se colocan sobre los soportes b que encajan unos con otros, constituyendo de esta suerte una columna. Estas columnas de paquetes se colocan sobre los marcos p de suerte que se encuentra sobre la plancha de soporte c, debajo de cada columna de paquetes, una abertura g que sirve para la respectiva dirección e introducción del aire previamente calentado. Las columnas de paquetes son sostenidas en su parte superior por la tapa e, hallándose por tanto cerradas y bajo presión por el muelle f.

25. Los marcos así provistos con los paquetes húmedos se introducen sucesivamente en la estufa secadora y por uno de sus extremos, que en su calidad de estufa en forma de canal se halla formada por dos paredes de canal o que corren de un extremo al otro. Entonces son recogidas por una banda de transporte sin fin o por una cadena de transporte r siendo pasadas en velocidad adecuada a través de las diversas zonas de la estufa, a saber, las zonas de secado previo; la zona de secado, propiamente dicho; la zona de enfriamiento y eventualmente la zona de fijación. En tal caso por ejemplo se somete al aire a calentamiento previo mediante los cuerpos de calefacción I, siendo introducido dicho aire previamente calentado desde abajo a través de las aberturas g de la plancha de fondo c hacia los paquetes. En dicha operación hay que tener cuidado de que la placa c cierre herméticamente y por sus lados las paredes del canal o, de suerte que la masa principal de aire esté obligada a encauzarse a través de las aberturas g. Una pequeña parte o cantidad de aire que pasa por la placa de fondo y lateralmente por

30.

35.

40.

45.

50.



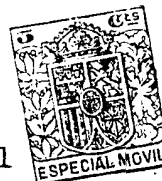
los paquetes. Este aire sirve precisamente para el secado
prévio superficial. En el caso que el aire que pasa por
las planchas de fondo en sentido lateral, no resultase
suficiente podrán proveerse las placas de fondo con
55. pequeñas aberturas, que se hallarán dispuestas entre las
diversas bocas g y fuera de las columnas de paquetes;
tambien resulta adecuado proveer a la tapa e de
pequeñas aberturas, a fin de que la corriente de aire
pueda pasar a lo largo de la superficie interna de los
60. paquetes pudiendo someterlos a un secado previo hasta el
momento en que la masa principal de aire pasa a través de
las capas de hilos del paquete sometido a un secado
prévio.

El aire que se ha utilizado para el secado puede
65. entonces ser aspirado mediante ventiladores o aspiradores
centrífugos I a través de las aberturas o ranuras m
previstas en la tapa del canal secador, reuniéndose
nuevamente en los cuerpos de calefacción i. La conducción
de aire de por sí y en sus detalles se efectúa de
70. acuerdo con métodos ya conocidos.

Los diversos marcos llevan en la parte
inferior y lateralmente planchas de metal k dispuestas
en dirección transversal con el canal y que constituyen
las separaciones de los sectores que siguen unos a
75. otros y en sentido longitudinal, a fin de impedir un paso
del aire por la parte inferior de las placas para que
dicho aire no pueda pasar de una zona de secaje a otra,
correspondiendo entonces las diversas zonas de secado
de uno o varios marcos de paquetes en sentido longitudinal
80. a la dirección en igual sentido del canal secador.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza
de nuestro invento asi como la manera de llevarlo a la
práctica, debemos hacer constar que las disposiciones
85. anteriormente descritas son susceptibles de ligeras



- modificaciones de detalle sin que se altere el fundamental del invento. Asimismo y a los efectos del Art. 4º del Convenio de Unión Internacional de 20 de Marzo de 1883, modificado en El Haya en 1925, se hace
90. constar que el invento de que se trata es el mismo de la patente solicitada en Alemania con el nº G. 137/30 en 11 de Octubre de 1930, cuya prioridad se reivindica expresamente, siendo lo que la constituye y por lo que solicitamos patente de invención por 20 años en España
95. "Estufa para secar paquetes de hilatura de seda artificial y madejas de hilo en formas similares"; caracterizándose por:
- 1º.= Estufas secadoras en forma de canal para el secado continuo de paquetes de hilatura de seda artificial o madejas de hilos en formas similares,
100. caracterizado por el hecho de que los paquetes superpuestos unos encima de otros, sobre marcos a propósito, son conducidos merced a dispositivos de transporte adecuados, sucesivamente a través de las diversas zonas de secado para
105. su secado previo, su secado propiamente dicho, su enfriamiento y en caso dado su humectación, habiéndose previsto en las placas de fondo (c) de los marcos, aberturas (g) a través de las cuales se conduce aire al interior de los paquetes, cerrando herméticamente las placas de fondo
110. hacia éste o hacia las paredes de canal secador hasta tal punto que la masa principal del aire introducido debe pasar forzosamente a través de las aberturas de fondo (g) y después de obtener el secado previo de los paquetes pasar también a través de sus capas de hilo.
115. 2º.= En la estufa a que se refiere la reivindicación anterior, una disposición, caracterizada por el hecho de que una parte del aire seco es conducida de modo que pasa por la placa de fondo y en caso dado a través de pequeñas aberturas, practicadas en la placa
120. de fondo y entre las diversas aberturas (g) y en la parte



exterior de la columna de paquetes dispuesta encima de dicha placa.

125. 3º.= En la estufa a que se refiere la reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que las tapas (e) de los marcos que soportan las columnas de paquetes poseen pequeñas aberturas.

130. 4º.= En una estufa segun las reivindicaciones 1ª a 3ª, una disposición caracterizada por el hecho de que se han practicado en la tapa del canal secador, aberturas o ranuras (m) a traves de las cuales es absorbido el aire por medio de ventiladores o aspiradores centrífugos o similares, y en caso dado después de recalentado nuevamente este aire conducido hacia los paquetes utilizando siempre las aberturas de fondo (g).

135. 5º.= En una estufa segun las reivindicaciones 1ª a la 4ª, una disposición caracterizada por estar los cuerpos de calefacción (i) dispuestos de tal modo que sirven para el calentamiento del aire de secar a la temperatura necesaria en cada caso.

140. 6º.= En una estufa segun las reivindicaciones 1ª a la 5ª, una disposición caracterizada por el hecho de que los diversos marcos llevan en su parte inferior placas de cierre (k) que a su vez impiden el paso del aire por debajo de las placas de fondo y desde un sector de canal a otro.

145.

"Estufa para secar paquetes de hilatura de seda artificial y madejas de hilo en formas similares"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de Mayo de 1931.

GLANZSTOFF-COURTAULDS, G.m.b.H.

P.P.

Fig. 1.

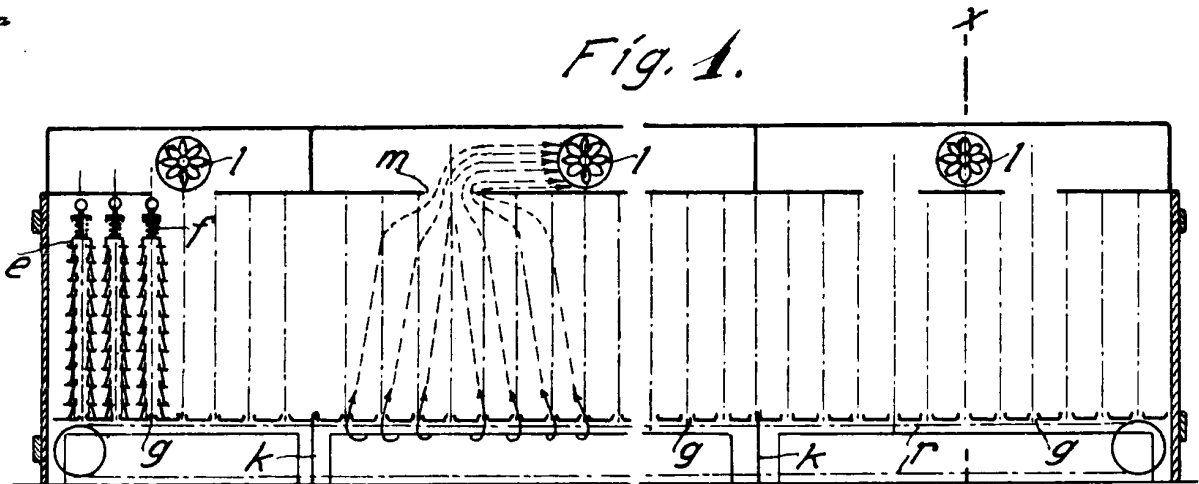


Fig. 2.

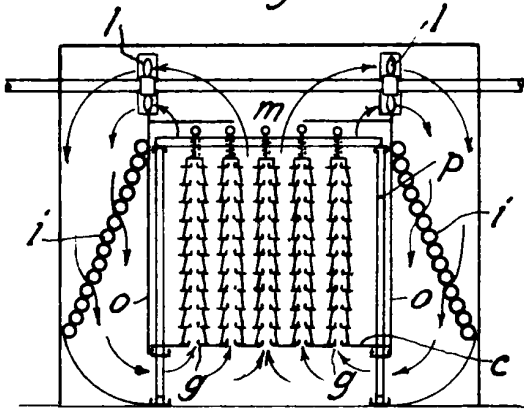


Fig. 3.

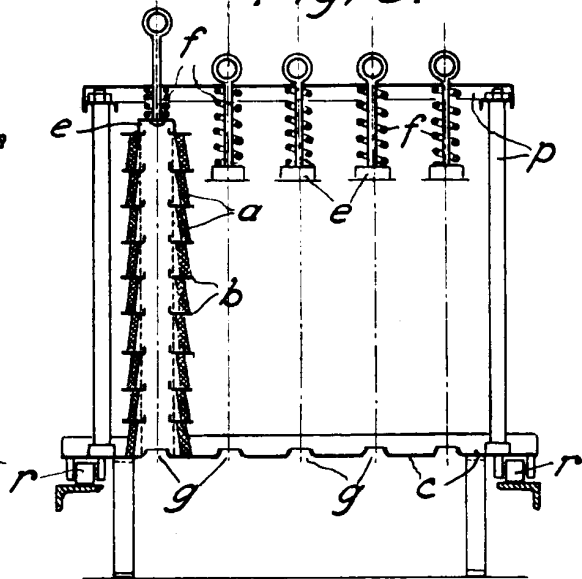
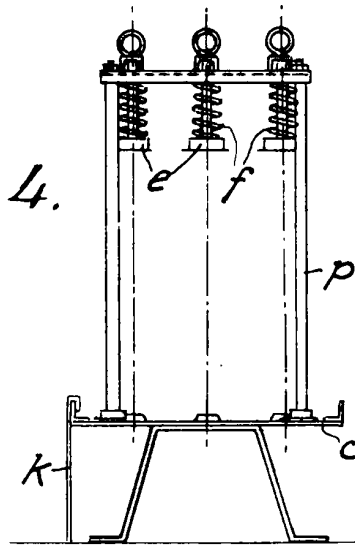


Fig 4.



MADRID 11 MAYO 1931.

J. González